



Asociación Dominicana de Abogados Laboralistas, Inc. (ADAL)
Fundada el 09 de septiembre del año 1994
Avenida Independencia No. 161, apto. 4B, cuarto piso, Gazcue, Santo
Domingo, Distrito Nacional, Teléfono: 809-687-6740/809-519-3076.-



Al

Honorable Consejo Nacional de la Magistratura (CNM)
República Dominicana

Asunto:

Presentación de la candidatura del Dr. Franklin Emilio
Concepción Acosta para Juez de la Suprema Corte de
Justicia



Honorables miembros del Consejo Nacional de la Magistratura:

La **Asociación Dominicana de Abogados Laboralistas (ADAL)**, entidad que agrupa a profesionales dedicados al estudio, desarrollo y defensa del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la República Dominicana, tiene el honor de presentar y respaldar la candidatura del **Dr. Franklin Emilio Concepción Acosta** para ocupar una posición como Juez de la Suprema Corte de Justicia.

La naturaleza de nuestra organización nos lleva a valorar especialmente a aquellos juristas que han contribuido de manera efectiva al fortalecimiento de la jurisdicción laboral y a la consolidación de una cultura jurídica orientada a la protección de los derechos fundamentales de los trabajadores, al fortalecimiento de la seguridad jurídica y al equilibrio de las relaciones laborales. Desde esa perspectiva, entendemos que el Dr. Franklin Emilio Concepción Acosta reúne condiciones excepcionales que justifican plenamente su consideración para integrar el más alto tribunal de la jurisdicción ordinaria del país.-----

La trayectoria del Dr. Concepción Acosta constituye un ejemplo de dedicación al servicio judicial y de profundo compromiso con los valores que sustentan el Derecho del Trabajo. Dentro de sus veinte años de ejercicio jurisdiccional como juez de carrera y veintisiete años de servicio en la administración de justicia dominicana, tuvo la responsabilidad de desempeñarse como **Juez de la Primera Sala del Juzgado de Trabajo de la Provincia Santo Domingo y posteriormente como Juez Presidente de dicho tribunal**, experiencia que le permitió conocer directamente la realidad de los conflictos laborales y el papel trascendental que desempeñan los jueces en la protección de la paz social y la justicia laboral.-----

Para ADAL, esta experiencia reviste una importancia singular. La jurisdicción laboral exige magistrados dotados de sensibilidad jurídica, dominio técnico, equilibrio y profundo conocimiento de los principios protectores que caracterizan esta rama del Derecho. Durante su paso por la judicatura laboral, el Dr. Concepción Acosta demostró una sólida formación iuslaboralista, así como una comprensión integral





de los valores constitucionales que inspiran la tutela efectiva de los derechos de trabajadores y empleadores.-----

Más allá de su labor jurisdiccional, el candidato ha mantenido una constante vinculación con el estudio y la enseñanza del Derecho Laboral y del Derecho Público, participando en la formación académica de profesionales del Derecho en diversas universidades e instituciones especializadas del sistema de justicia dominicano. Su vocación docente le ha permitido contribuir a la capacitación de numerosas generaciones de abogados, jueces y servidores públicos, fortaleciendo la calidad técnica de quienes tienen la responsabilidad de aplicar e interpretar las normas jurídicas en beneficio de la sociedad.-----

Igualmente, destacable resulta su formación académica de excelencia. Doctor en Derecho por la Universidad de Salamanca con la calificación de Sobresaliente Cum Laude, así como especialista en diversas áreas del Derecho Público, el Dr. Concepción Acosta representa la combinación ideal entre experiencia práctica y profundidad académica que demanda la función jurisdiccional en las altas cortes.

Asimismo, su tránsito exitoso por distintas jurisdicciones demuestra una visión integral del sistema jurídico dominicano. Su experiencia laboral, administrativa y constitucional le otorga una perspectiva amplia de los derechos ciudadanos y de las obligaciones del Estado, cualidad indispensable para la adopción de decisiones judiciales prudentes, equilibradas y ajustadas a los principios constitucionales.

ADAL entiende que la selección de jueces de la Suprema Corte de Justicia constituye una oportunidad para fortalecer la calidad técnica y la legitimidad institucional de nuestro sistema judicial. Por ello, considera que la candidatura del Dr. Franklin Emilio Concepción Acosta representa una garantía de independencia, preparación, experiencia y compromiso con los más altos ideales de la justicia dominicana.-----

Por las razones expuestas, la **Asociación Dominicana de Abogados Laboralistas (ADAL)** tiene a bien presentar formalmente ante el Honorable Consejo Nacional de la Magistratura la candidatura del **Dr. Franklin Emilio Concepción Acosta** para integrar la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana, convencida de que su designación honraría la tradición jurídica nacional y fortalecería la administración de justicia en beneficio de toda la sociedad dominicana.-----

Dada, en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Dos (02) días del mes de Septiembre del año dos mil veintiséis (2026).-----


DR. SAMUEL MOQUETE DE LA CRUZ

Presidente

